Código seguro de Verificación : GEISER-5fa3-b291-77c5-4995-b148-d539-8a31-c735 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Formación Permanente, Tecnologías Educativas e Innovación Docente

RESOLUCIÓN 30 DE JUNIO 2023 DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE ACTIVIDADES APROBADAS Y EXCLUIDAS DEL PROGRAMA FORUM-UJA: EDICIÓN 2023 DE LOS CURSOS DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN "INTENDENTE OLAVIDE" EN LA CAROLINA

Desde el Vicerrectorado de Formación Permanente, Tecnologías Educativas e Innovación Docente, se resuelve hacer público el listado definitivo de actividades de Cursos de Verano en el marco del Programa Forum-UJA: XXIII Cursos de Verano de la Universidad de Jaén "Intendente Olavide" en La Carolina. El listado de solicitudes aprobadas y excluidas por la comisión de selección, formada por el Vicerrector de Formación Permanente, Tecnologías Educativas e Innovación Docente, la Directora del Secretariado de Formación Permanente y Formación Complementaria, dos representantes del Ayuntamiento de la Carolina, y dos representantes de la Caja Rural de Jaén, figura en el Anexo I de esta resolución.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 196.1 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, podrá interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Jaén, de acuerdo a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la indicada notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción Contenciosoadministrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, teniendo en cuenta que no se podrá interponer este último recurso hasta tanto no se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta, en caso de haberlo interpuesto.

Jaén, a 30 de junio de 2023

Fdo.: Francisco de Paula Roca Rodríguez

Vicerrector de Formación Permanente, Tecnologías Educativas e Innovación Docente
(Delegación por resolución 16-06-2023, BOJA nº121 de 27 de junio de 2023)

Código seguro de Verificación : GEISER-5fa3-b291-77c5-4995-b148-d539-8a31-c735 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

ANEXO I

Título	Director	Valoración (máx. 10 puntos)
Mercados extranjeros al alcance de todos: la digitalización	Marta Teresa Muñoz Guarasa	10
Modelos de turismo de interés especial: nuevas oportunidades para el desarrollo turístico de Sierra Morena	Juan Ignacio Pulido Fernández	10
La defensa de los derechos humanos de los Mayores. Andragogía. Una educación durante toda la vida	Juan Manuel de Faramiñán Gilbert	*

(*) **Excluído** pues según la convocatoria "Las propuestas se deberán enmarcar en alguna de las siguientes líneas temáticas:

- Los mercados extranjeros al alcance de las empresas: la digitalización. (se valorará casos prácticos locales)
- Modelos de turismo de interés especial: nuevas oportunidades para el desarrollo turístico de Sierra Morena

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
REGAGE23s00047637222
CSV
GEISER-5fa3-b291-77c5-4995-b148-d539-8a31-c735
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
14/07/2023 10:21:23 Horario peninsular
Validez del documento
Original
GEISER-5fa3-b291-77c5-4995-b148-d539-8a31-c735